 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SEMANA DE LA JUVENTUD			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 04	CODIGO AS-P-027	PAGINA 1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la realización de la Semana de la Juventud como un evento masivo de participación juvenil, concebido como un acontecimiento de ciudad, articulador de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto, su realización debe impactar el casco urbano como la zona rural del municipio.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Dirección Administrativa de Juventud, inicia con la convocatoria para la selección de la imagen oficial y termina con el archivo de los documentos generados en la Semana de la Juventud.

3. RESPONSABLE

El/la responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento es el/la Director(a) Administrativo (a) de Juventud.

4. MARCO LEGAL

Ley 1622 de 2013: Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.


Ley 1885 de 2018: Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

5. DEFINICIONES

Semana de la juventud: es un espacio donde los jóvenes desarrollan, de manera coordinada, todo tipo de actividades formativas, de diálogo, de expresiones; según los intereses que mueven al mundo juvenil: social, deportivo, recreativo, cultural, artístico, musical, y religioso.

Joven: en concordancia con el Artículo 5º de la Ley Estatutaria 1622 del 2013, joven es toda persona entre 14 y 28 años, en proceso de construcción y consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SEMANA DE LA JUVENTUD			
FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 04	CODIGO AS-P-027	PAGINA 2 de 6	

Juventud: es una construcción sociocultural que se configura dependiendo del contexto (cultural y ambiental) donde se vive y parte de múltiples significados que cambian constantemente. En este sentido, se busca reconocer la juventud como producto de una compleja red de relaciones sociales, en las que intervienen factores políticos, económicos, del territorio y culturales mediante los cuales se ordenan a los sujetos a través de edad (generaciones) y por género asignándoles un lugar con relación al poder y al acceso o no a diferentes tipos de capitales: sociales, culturales, simbólicos etc.

Identidades Juveniles: de manera general tiene que ver con el conjunto de ideas, prácticas, expresiones, formas de ser, sentir y habitar el mundo por parte de las y los jóvenes. Se representan, entre otras manifestaciones, en las modas, el consumo cultural, la música y otras expresiones artísticas, así como también a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la adscripción a agrupaciones, tendencias, movimientos o culturas juveniles en general. En el caso del municipio de Pasto también tiene que ver con la cosmovisión de los pueblos indígenas que habitan la zona rural y las dinámicas socio-culturales propias de la población campesina. La semana de la juventud busca reconocer, valorar, proteger y promover esas identidades juveniles a través de la construcción de una agenda diversa e incluyente.


6. GENERALIDADES/POLITICAS DE OPERACIÓN

Cumplimiento a la política pública de juventud con el fortalecimiento de escenarios de participación e incidencia de la población joven como también garantizando la inclusión social, económica y política.


Es un espacio masivo de participación que sirve como un instrumento que permite asegurar y promocionar los derechos de los jóvenes, sus oportunidades, y desde diversas organizaciones, se logra establecer una cooperación y una integración, para que de esta manera existan consensos entre ellos sobre cuáles temas son prioritarios para llevarlos a cabo

7. CONTENIDO


TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
1.- Realizar convocatoria para la selección de imagen oficial: la convocatoria va dirigida a jóvenes artistas, diseñadores, dibujantes, publicistas, profesionales o		Director(a) Administrativo de Juventud	Pieza publicitaria Captura de pantalla de la Red social.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SEMANA DE LA JUVENTUD			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 04	CODIGO AS-P-027	PAGINA 3 de 6


TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
estudiantes que deseen participar y que cumplan con la edad reglamentada en la ley 1622 del 2013. Esta convocatoria se realiza mediante resolución emanada del despacho en la cual se especifican los requerimientos técnicos y específicos para la presentación de las propuestas	Convocatoria con amplia difusión		Comunicado de prensa. Resolución convocatoria Afiche,
<p>2.- Realizar las inscripciones: mediante formulario virtual se realizan las inscripciones y presentación de propuestas de afiche para su evaluación por los jurados, los cuales serán seleccionados de las academias de diseño y artes visuales del municipio de acuerdo a los términos de la convocatoria.</p> <p>Con el resultado de la evaluación y con el puntaje obtenido de la propuesta se realiza acta donde se deja constancia de los puntajes obtenidos y la propuesta ganadora con su respectivo pago o incentivo.</p>	<p>Verificación del registro de inscritos</p> <p>Verificar los requisitos de la propuesta</p>	<p>Director(a) Administrativo de Juventud</p>	<p>Formulario virtual de convocatoria reposa en el observatorio de juventud</p> <p>formato AS-F-015" Inscripción diseño de afiche".</p> <p>Formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad" Acta Resolución de pago</p>
<p>3.- Publicar: una vez conocido el resultado de la evaluación y selección de las propuestas se da a conocer públicamente en el fan page oficial de la DAJ en Facebook, piezas de publicidad y el afiche ganador de la semana de la juventud y se replica en las plataformas oficiales de la alcaldía de Pasto</p>	<p>Publicación acta de resultados</p>	<p>Director(a) Administrativo de juventud</p>	<p>Pieza publicitaria Captura de pantalla de la Red social. Comunicado de prensa.</p> <p>Evaluación jurados</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SEMANA DE LA JUVENTUD			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 04	CODIGO AS-P-027	PAGINA 4 de 6

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>4.- Realizar convocatoria juvenil: Generar convocatoria abierta y reunión con organizaciones juveniles y jóvenes interesados como también articulación con consejo municipal de juventud y plataforma municipal de juventud para implementar una metodología que permita construir los objetivos del evento (para cada año en curso) y las acciones que nos permitan operacionalizar este proceso; se deberá realizar como mínimo 3 reuniones y consignar en un acta los resultados de los acuerdos para la respectiva sistematización.</p>	Convocatoria con amplia difusión	Director(a) Administrativo de Juventud	Formulario virtual de registro. Formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad" Comunicados de prensa Redes Sociales Notas Televisivas
<p>5- Sistematizar proceso de participación: una vez tomada la información de las reuniones de participación, se lleva a cabo un ejercicio de sistematización caracterizando datos de las organizaciones juveniles, colectivos juveniles y demás población joven, a cargo del profesional responsable de Semana de Juventud y la cual hace parte del observatorio de Juventud.</p>	Información en el Observatorio de Juventud	Director(a) Administrativo de Juventud	Acta de reunión Formato AS-F-006 Planilla de Asistencia Archivo digital y físico de la propuesta
<p>6.- Diseñar estrategia de comunicación Semana de la Juventud: una vez concertadas las actividades a desarrollar se diseña y elabora una estrategia de comunicación que permita una amplia difusión de los propósitos y agenda del evento. La promoción deberá realizarse a través de diferentes medios como: radio, televisión redes sociales y piezas publicitarias basadas en el afiche ganador.</p>	Cronograma/pr ogramación semana de la juventud	Director(a) Administrativo de Juventud	Agenda diseñada Comunicados de prensa Redes Sociales Notas Televisivas

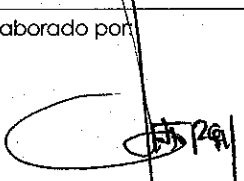
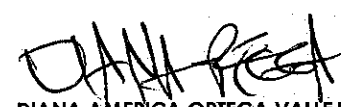
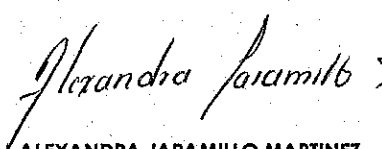
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SEMANA DE LA JUVENTUD			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 04	CODIGO AS-P-027	PAGINA 5 de 6

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
<p>7.- Desarrollar la Semana de la Juventud: de acuerdo al cronograma establecido se implementa la agenda construida en articulación con colectivos juveniles, dependencias de la alcaldía y actores claves del municipio. La agenda, como se ha dicho, incluirá talleres, conferencias, conversatorios, eventos al aire libre, ferias, conciertos con la participación de las y los jóvenes del municipio de Pasto.</p>	Agenda/progrmación	Director(a) Administrativo de Juventud	Formato AS-F-006 Planilla de Asistencia Registro audiovisual y fotográfico
<p>8.- Evaluar: la evaluación del evento se realiza mediante la construcción de un informe final ejecutivo y financiero en el cual se analiza los pros y los contras del evento para realizar un plan de mejoramiento si es necesario.</p> <p>Nota: el ejercicio de evaluación incluirá las veedurías ciudadanas juveniles, cuando prácticas organizativas y/o colectivos juveniles así lo hayan solicitado previamente.</p>	Informe técnico de evaluación/informe veedurías	Director(a) Administrativo de Juventud	Documento informe final (en medio físico y magnético) /informe veedurías Plan de Mejoramiento
<p>9.- Archivar Documentos: se archiva todos los documentos generados en el desarrollo de las actividades de la Semana de la Juventud.</p>	Seguir las directrices de la ley general de archivo	Director(a) Administrativo de Juventud	Archivo en carpetas físicas y virtuales

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SEMANA DE LA JUVENTUD			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 04	CODIGO AS-P-027	PAGINA 6 de 6

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se actualiza el objetivo y el alcance del procedimiento.	23-May-18	02
2	Se cambió el objetivo, alcance, definiciones, cambio redacción de tareas, actualización de normatividad	25-Abr-2022	03
3	Se actualiza formato con punto crítico de control, generalidades/políticas de operación, se modifica el alcance, Tarea 1 se adiciona documento/registro formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad", Se adiciona la tarea 2 "Realizar las inscripciones", Tarea 3 se adiciona documento/registro formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad" tarea 7 se adiciona documento/registro "Informe veeduría", se adiciona documento/registro "Carpetas físicas y virtuales"	28-Jun-2023	04

Elaborado por:  LUIS FIERRO REYNA Profesional Contratista DAJ	Revisado por:  DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO Directora Administrativa de Juventud	Aprobado por:  ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ Líder Proceso Atención Social
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------